

SANTA ANA DE CORO, MAYO 2021

Depósito Legal: FA2018000072

GACETA N° 10.060

CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. RAFAEL A. PINEDA PIÑA
RECTOR

DRA. JOSANY SANZ
SECRETARIA (E)

MSC. EMMA PAOLA GARCÍA G.
VICERRECTORA ACADÉMICA

MSC. VÍCTOR M. PIÑERO CRUZ
VICERRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL

DRA. ZOREMIL M. CHIRINO S.
RESPONSABLE DEL AREA ESTUDIANTIL

LCDA. EVELYN RUIZ
VOCERO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES
ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
(SINTRADES)

ING. HENRY BRACHO
VOCERO DEL SINDICATO DE PROFESORES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR (SINPRES-IUTAG)

SR. FRANK ZAVALA
VOCERO DEL SINDICATO DE OBREROS DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA
ALONSO GAMERO (SOIUTAG)

LCDA. ROCIO LOYO NAVARRETE.
CORDINADORA DE GACETA UNIVERSITARIA Y
ARCHIVO CENTRAL.

T.S.U. CARMEN YAJAIRA MELENDEZ
RESPONSABLE DE LA SECCION DE
GACETA UNIVERSITARIA Y
NOTIFICACIONES OFICIALES.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

SANTA ANA DE CORO - ESTADO FALCÓN

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
TERRITORIAL DE FALCÓN
ALONSO GAMERO**

SUMARIO

APROBAR:

- Solicitud de jurado evaluador del trabajo de ascenso del docente Nerys Guadalupe Antequera Lugo.
- Propuesta del taller denominado "Conoce y Defiende tus Derechos Humanos.
- Solicitud descarte de semovientes
- Solicitud de prórroga para la presentación de los trabajos de ascensos a los docentes ganadores del concurso de oposición 2018 de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 083 de fecha 15/06/2021
- Designación de la comisión mediadora del Centro de Estudios y Producción Agroalimentaria Eusebio Bracho (CEPAEB).
- Propuestas de las Escuelas Técnicas Industriales Robinsonianas
- Modificación presupuestaria (Traspasos).

SANTA ANA DE CORO, MAYO 2021

Depósito Legal: FA2018000072

GACETA N° 10.060

Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 11/05/2021

1. MSc Enma Paola García Gómez, Vicerrectora Académica de la Universidad, solicita la asignación del jurado evaluador del trabajo de ascenso titulado: **Análisis de las condiciones ambientales en la operación en la Unidad PF09 de la Planta Turbo Gas Punto Fijo** del docente Nerys Guadalupe Antequera Lugo, titular de la Cedula de Identidad N° V-9.926.997 requisito para ascender a la categoría Asociado.

RESUELVE

APROBAR el jurado evaluador del trabajo de ascenso, el cual estará integrado por:

Dr. Pedro Colina S.	Coordinador
Ing. José Quero	Miembro
MSc. Enma P. García	Miembro

2. Dra. Zoremil M. Chirinos Santeliz, Responsable del Área Estudiantil, presenta la propuesta del taller denominado **“Conoce y Defiende tus Derechos Humanos”**, con la finalidad de fortalecer los valores y derechos a la comunidad UPTAGISTA y comunidad general.

RESUELVE

APROBAR la ejecución del taller en toda la comunidad UPTAGISTA

3. MSc. Víctor M. Piñero, Vicerrector de Desarrollo Territorial de la UPTAG, solicita el descarte de semovientes de acuerdo al informe presentado por los ciudadano Med. Vet. Bertho Riera Coordinador General de Producción del CEPAEB y el Med. Vet. Andrés Goitía, Coordinador del área Pecuaria, en el cual se plantea la necesidad de realizar el descarte de 6 becerros de edades comprendidas de más de un año y de 18 meses así como una (01) cabra que presenta artritis severa en el miembro posterior derecho, este petitorio se sustenta en que no se cuenta con extensiones de terrenos para el sostenimiento de los semovientes y las condiciones óptimas para su levante y tenerlos en la unidades de producción, situación que se hace insostenible para su alimentación.

RESUELVE

APROBAR el descarte de los siguientes semovientes:

Numero de Semovientes	Descripción
01	Vaca
06	Becerras

4. MSc Enma Paola García Gómez, Vicerrectora Académica de la Universidad, solicita prórroga para la presentación de los

trabajos de ascensos a los docentes ganadores del concurso de oposición 2018 de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 083 de fecha 15/06/2021 en su literal a y b que textualmente señala: Literal a: “Los que obtuvieron la clasificación inicial de asistente, deberán presentar un trabajo de ascenso para escalar de instructor a asistente. Literal b “Los que obtuvieron clasificación inicial de agregado deberán presentar un trabajo de ascenso para escalar de instructor a Asistente y otro para escalar de Asistente a Agregado.

RESUELVE

APROBAR la presentación de los trabajos de ascensos de los Docentes ganadores de Concurso de Oposición 2018 estableciéndose las siguientes fechas:

FECHA	CATEGORIA
Hasta el 30/09/2021	Asistente
Hasta el 30/11/2021	Agregado

5. El Dr. Rafael Pineda Piña, Rector de la Universidad plantea la necesidad de atender la situación de conflicto que se presenta en el Centro de Estudios y Producción Agroalimentaria Eusebio Bracho, entre los trabajadores docentes, administrativos y obreros que hacen vida en este recinto, en el cual no existe equipo de trabajo para realizar las labores diarias..

RESUELVE

APROBAR la conformación de la comisión la cual se denominara: Comisión Mediadora para mejorar las relaciones laborales en el Centro de Estudios y Producción Agroalimentaria Eusebio Bracho (CEPAEB), integrada por los siguientes funcionarios:

Dra. Zoremil Chirino	Responsable del Área Estudiantil
Ing. Henry Bracho	Vocero de SINPRESIUTAG
Ing. José Martin	Director de EPSAFRE,SA
Ing. Andrés Delgado	Coordinador del PNF Agroalimentación
Br. Emely Piña	Representante Estudiantil

Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 25/05/2021

1. Dr. Rafael Pineda convoca a los diferentes Jefes y Coordinadores de los Programas Nacionales de Formación a presentar las Propuestas de las Escuelas Técnicas Industriales Robinsonianas con la finalidad de fortalecer los lazos de

SANTA ANA DE CORO, MAYO 2021

Depósito Legal: FA2018000072

GACETA N° 10.060

interacción entre los Liceos Bolivarianos y Robinsonianos así como también cristalizar la formación académica de los egresados y ofrecerles una formación académica en la UPTAG y la acreditación de saberes.

RESUELVE

Se acordó remitir a la Dra Yoleyda Delmoral, Jefe de Gestión Curricular, las Propuestas del Rediseño Curricular de los Programas Nacionales de Formación: Informática, Contaduría Pública, Administración, Agroalimentación, Construcción Civil; orientados para las Escuelas Técnicas Comerciales del Estado Falcón, con la finalidad de ensamblar el documento que acompañará el convenio entre las ETIR y la UPTAG, para luego presentarlo ante el Ministerio del Poder Popular para la Educación y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, para su aprobación final.

2. Econ. Jayaline Reyes Daniz, Directora de la Oficina de Gestión Administrativa remite comunicación N° OGA-CUTR-202-007 en la cual solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Trasposos), hasta por la cantidad de Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones de Bolívares Con 00/100 Céntimos (BS.1.445.000.000,00), del presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2021. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. La modificación en referencia se realizara en la Acción Centralizada 2 Gestión Administrativa, Acción Especifica 01 Apoyo Institucional a las acciones específicas de los proyectos de los organismos, en las partidas 4.02 y 4.03 denominadas Materiales, suministros y mercancías y servicios no personales disminuyendo recursos de las específicas 4.02.08.03.00 Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería, 4.02.10.11.00 Materiales eléctricos, 4.02.99.01.00 Otros materiales y suministros, 4.03.06.01.00 Fletes y embalajes, 4.03.10.04.00 Servicios de ingeniería y arquitectónicos, 4.03.11.01.00 Conservación y reparaciones menores de maquinaria y demás equipos de construcción campo, industria y taller; para incrementar en la misma Acción Especifica y partidas, las subpartidas 4.02.01.01.00 Alimentos y bebidas para personas, 4.02.06.04.00 Productos farmacéuticos y medicamentos, 4.02.08.09.00 Repuestos y accesorios para equipos de transporte, 4.03.11.07.00 Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento, 4.03.99.01.00 Otros servicios no personales, las cuales a la fecha se encuentran insuficientes. Se debe destacar que la presente modificación se hace motivado a que se requiere incrementar las específicas mencionadas, con la finalidad de contar con suficientes recursos que permitan cancelar los gastos que se generen en la adquisición de repuestos para vehículos, reparación de las impresoras, servicios de internet, productos de bioseguridad así

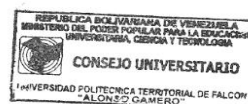
como alimentos y bebidas.

RESUELVE

APROBAR la modificación presupuestaria (Trasposos) solicitada.

Dado, firmado y sellado en la sala de reuniones del Consejo Universitario de la Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero", en Santa Ana de Coro, Estado Falcón, a los 25 días del mes de mayo de 2021. Años 210 de la Independencia y 162 de la Federación

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



R. Pineda
DR. RAFAEL PINEDA P.
Rector Presidente



J. Sanz
DRA. JOSANY SANZ
Secretaria